



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **iniciativa con proyecto de punto de acuerdo**.

OBJETO DE LA PRESENTE

Girar respetuoso exhorto a la **Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**; para que realicen las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles, que se encuentran a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medio ambiente.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México cuenta con 138 millones de hectáreas cubiertas por vegetación forestal, de las cuales el 45% pertenecen a ejidos y comunidades rurales, en un sistema de propiedad colectiva particular de nuestro país.¹

¹ <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/funciones-e-importancia-de-los-bosques?state=published>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los árboles favorecen la humedad, conducen el agua de las lluvias y de la niebla al suelo, por medio de sus hojas, ramas y troncos. Regulan la temperatura y combaten el cambio climático ya que capturan el dióxido de carbono como la fotosíntesis, además impiden que el suelo se deteriore o sea arrastrado a otros lugares, ya que las hojas, ramas y raíces evitan que el viento y el agua de las lluvias se lo lleven.²

En Tamaulipas existen diversas especies de árboles endémicos, tales como: tenazas, chotes, cedros, mezquite, huizache, anacahuita, cenizo y tasajillos, por mencionar solo algunas.

Ahora bien, en nuestro Estado para el uso y distribución eficiente del agua en las actividades agrícolas, se divide en módulos de riego, los cuales mediante sus canales y drenes, controlan la distribución del agua.

Aunado a lo anterior, para garantizar la eficiencia y fluidez del agua se lleva a cabo la tala de árboles que se encuentran en el caudal de dichos canales y drenes, a dicha actividad le llaman "limpieza", con la finalidad de garantizar una mejor fluidez del agua.

Sin embargo, se considera que dicha "limpieza" puede seguir realizándose, con acciones estratégicas para la preservación de la flora, y por ende en beneficio de la fauna que forma parte de ese hábitat.

² <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/funciones-e-importancia-de-los-bosques?state=published>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Compañeras y compañeros legisladores, en definitiva, el cuidado y protección de los árboles de nuestro Estado, contribuyen a la conservación del medio ambiente; lo cual, permitirá que futuras generaciones, tengan plena conciencia de la importancia que tiene preservar las especies endémicas de nuestro Estado.

“Protejamos y conservemos nuestra biodiversidad.”

Por todo lo anterior, a través de la presente, se propone exhortar a la **Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;** para que realicen las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles, que se encuentran a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medio ambiente.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se exhorta a las autoridades mencionadas, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la **Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**; para que realicen las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles, que se encuentran a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medio ambiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 18 días del mes de febrero de 2020.

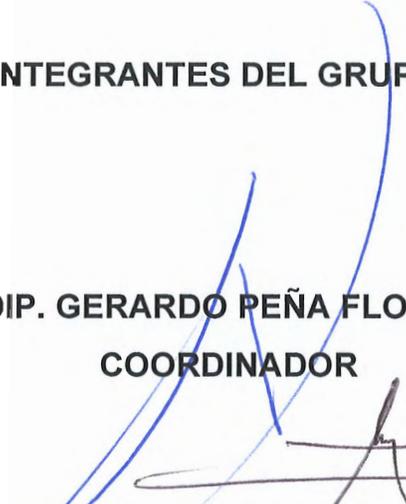


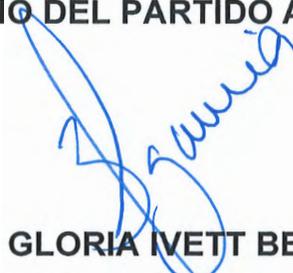
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

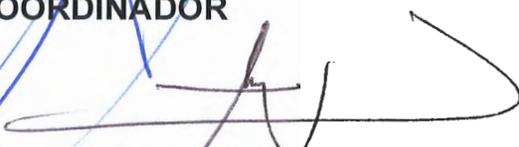
ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**


**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**


DIP. MANUEL CANALES BERMEA


**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**


**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**


**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

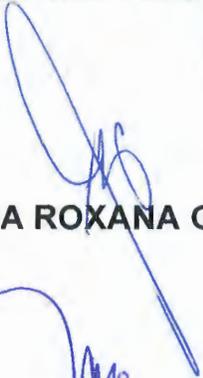
ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES, A FIN DE EVITAR Y/O DISMINUIR LA TALA DE ÁRBOLES, QUE SE ENCUENTRAN A LAS ORILLAS DE LOS CANALES Y DRENES DE LOS DIVERSOS MÓDULOS DE RIEGO DE TAMAULIPAS, Y CON ELLO, FAVORECER A LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA, AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.



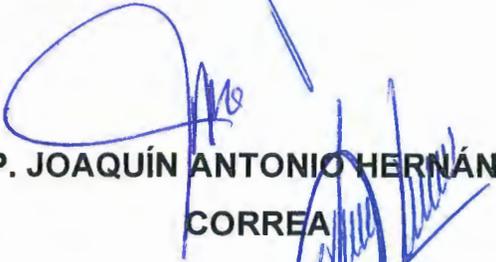
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

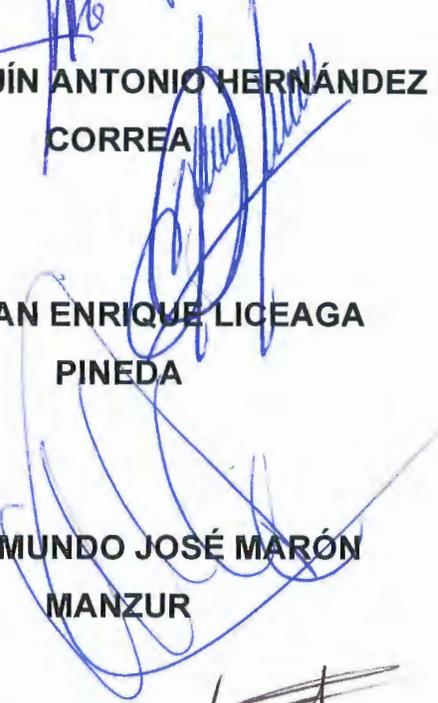

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

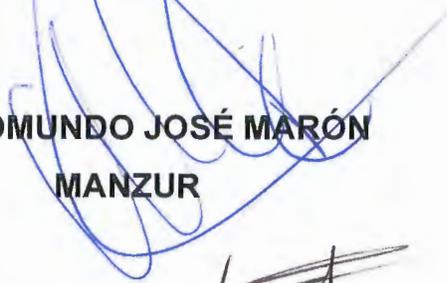

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA


DIP. ALBERTO LARA
BAZALDÚA

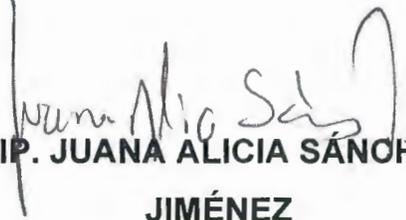

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA
PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR
LOREDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL


DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES, A FIN DE EVITAR Y/O DISMINUIR LA TALA DE ÁRBOLES, QUE SE ENCUENTRAN A LAS ORILLAS DE LOS CANALES Y DRENES DE LOS DIVERSOS MÓDULOS DE RIEGO DE TAMAULIPAS, Y CON ELLO, FAVORECER A LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA, AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ



DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES, A FIN DE EVITAR Y/O DISMINUIR LA TALA DE ÁRBOLES, QUE SE ENCUENTRAN A LAS ORILLAS DE LOS CANALES Y DRENES DE LOS DIVERSOS MÓDULOS DE RIEGO DE TAMAULIPAS, Y CON ELLO, FAVORECER A LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA, AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.